



C.E. N° 155176

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ASUNTO 406a/05

Montevideo, 03 OCT 2005

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con el Artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de reiterar el mensaje de fecha 11 de julio de 2000, que se adjunta, por el cual se solicitó la aprobación parlamentaria del Acuerdo de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República de Armenia, suscrito en Montevideo el día 23 de mayo del año 2000.

Al mantenerse vigentes los fundamentos que en su oportunidad dieron mérito al envío de aquel mensaje, el Poder Ejecutivo se permite solicitar a ese Cuerpo la pronta aprobación del mismo.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



C.E. N° 155175

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ASUNTO 406b/05

Montevideo, 03 OCT 2005

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Apruébase el Acuerdo sobre Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Armenia, firmado en Montevideo el día veintitrés de mayo del año dos mil.